

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO DE LAS  
MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA. ADMINISTRACIÓN 2022- 2024**

Reunidos en Naucalpan de Juárez, Estado de México en la Sala de Juntas del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva (I.M.N.I.S.) con domicilio en Av. Juárez No. 39. Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre del dos mil veintidós. Se da por iniciada la Tercera sesión del Comité interno del Instituto de la Mujer Naucalpense y la igualdad Sustantiva I.M.N.I.S. de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 28 y quinto transitorio del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México, asistiendo la Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la igualdad Sustantiva; la Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda, Coordinadora Administrativa y enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria; Lic. Felipe Miranda Guzmán, Subdirector de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género; la Lic. Georgina Mejía Elizondo, jefa del Departamento de Políticas Públicas de Género y Vinculación Interinstitucional; por lo que se procedió conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quorum Legal
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta del Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2023.
5. Propuesta de las modificaciones de formatos de las cédulas REMTyS.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

**1.- Lista de asistencia.**

En desahogo del primer punto del Orden del día, la Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda, Coordinadora Administrativa y enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria, procedió a pasar lista de asistencia a las miembros del citado Cuerpo Colegiado y una vez constatada la existencia de Quorum Legal, dio cuenta de tal circunstancia a la Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la igualdad Sustantiva y presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria.

**2.-Declaración de Quorum Legal.**

Acto seguido y en desahogo del segundo punto del Orden del día, la Lic. Montserrat Hernández Argueta, presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declara formalmente instalada y validada para todos sus efectos, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la igualdad Sustantiva (I.M.N.I.S.) Administración 2022- 2024.

**3.- Lectura y en su Caso Aprobación del Orden del Día.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Lic. Daniela Gutiérrez Castaneda, Coordinadora Administrativa y enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria, dio lectura al Orden del día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión, Al término de la lectura del citado documento, la Lic. Montserrat Hernández Argueta pregunto a las asistentes si existe algún otro asunto que quisieran tratar en asuntos generales.

No habiéndose solicitado la inclusión de algún otro asunto, se sometió a la consideración de los miembros del Comité interno de Mejora Regulatoria, quienes por unanimidad de votos aprobaron el acuerdo del Orden del Día.

**4.- Propuesta del Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2023 del Instituto de la Mujer Naucalpense y la igualdad Sustantiva.**

La Lic. Montserrat Hernández Argueta, presidenta del Comité interno somete a consideración de las asistentes, aprobar la propuesta del Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2023, del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la igualdad Sustantiva, proponiendo:

- Protocolo de atención Interactivo.
- Reducir tiempos de atención de 60 minutos a 40 minutos los servicios de:
  - Atención de Prevalorización.
  - Atención a Violencia de Género y Acceso a la Justicia
  - Asesoría Psicológica, Espacios y Mecanismos de Refugio.

Acto seguido se solicitó a quienes estuvieran por su aprobación lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de votos la " El Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2023, del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la igualdad Sustantiva".



#### 5.- Propuesta de las modificaciones de los formatos de Cédulas REMTyS.

En atención que las Cédulas REMTyS (Registro Municipal de Trámites y Servicios) del periodo 2022-2024, se realizan cambios a los formatos anexos; en cuanto a logos y cambio en el tiempo de atención el cual era 60 min y ahora con la mejora regulatoria dirá 40 minutos, asimismo también los siguientes cambios que se describen a continuación:

- **Cédula de información de Atención y Pre valorización**, en su formato de trámite no se cuenta con el supuesto de un seguimiento de las asistencias, que en su caso puede recurrir la usuaria, además se contara con un formato que puede simplificarse en los datos que se requieren.
- **Cédula de información de Atención y Pre valorización de Atención a Violencia de Género y Acceso a la Justicia**, en dicho trámite en su formato de canalización, no consta la firma de conocimiento y aceptación de la usuaria para ser canalizada al área correspondiente, lo cual es importante que se acredite para que la usuaria tenga conocimiento mediante su firma, huella, de que es canalizada a otro servicio que requiera para el seguimiento de su atención, además que se da atención con un tiempo de 60 minutos y ahora será en 40 minutos. .
- **Cédula de Asesoría Psicológica, Espacios y Mecanismos de Refugio**, donde se establece el seguimiento de servicios de orientación y asesoría psicológica con perspectiva de género en atención presencial en primer contacto a las usuarias que acuden al Instituto, principalmente mujeres víctimas de violencia de género para la adecuada atención y canalización. Siendo así que los formatos utilizados para su atención y seguimiento no cuentan con la constancia y firma de consentimiento de atención que se le da a la usuaria, tomando en consideración que no se encontraron al iniciar la administración con archivos de expedientes de atención o de un seguimiento de los mismos, en atención a la asesoría psicológica, así mismo no se contaba con un formato donde se desprenda el servicio que se presta después del primer acompañamiento psicológico, por otra parte las sesiones se otorgan con un tiempo de 60 minutos o más, lo cual es importante considerar de mejorar para realizar un servicio más eficaz y eficiente en las atenciones que se otorgan por parte del Instituto.

Acto seguido se solicitó a quienes estuvieran por su aprobación lo manifestaran levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos la " Las Modificaciones de formato de Cédulas REMTyS." . Así mismo se precede a notificar a la Coordinación de Mejora Regulatoria para los efectos que haya lugar.

**6.- Asuntos generales.**

No hay registros agendados en asuntos generales, en consecuencia, se da por desahogado el punto.

**7.- Clausura.**

La Lic. Montserrat Hernández Argueta, presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, da por concluida la Primer Sesión del Instituto de las Mujeres y la igualdad Sustantiva (I.M.N.I.S.), siendo las 12:45 horas del día en que se actúa, firman los que en ella intervinieron para la debida constancia de efectos legales.

 <p><b>LIC. MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA</b> TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA. <b>Presidenta del Comité interno</b></p>	 <p><b>LIC. DANIELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA</b> COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA <b>Enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria</b></p>
 <p><b>LIC. FELIPE MIRANDA GUZMÁN</b> SUBDIRECTOR DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO <b>Vocal</b></p>	 <p><b>LIC. GEORGINA MEJÍA ELÍONDO</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE POLITICAS PUBLICAS DE GENERO Y VINCULACION INTERINSTITUCIONAL <b>Vocal</b></p>